



Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE

Institución Educativa Distrital

Acuerdo de Creación No. 002 de Enero 21 de 1980
Inscripción ante la Secretaría de No. 2983 Dic. 4 de 1980
Resolución de Aprobación N° 7474 del 19 de Noviembre de 1998
2372 del 14 de Agosto de 2002
DANE 11100112274



MODIFICACIÓN No. 001

CONTRATO No. 014

Entre EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE IED y TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES SAS
De 5-06-2026

En Bogotá D.C., a los 16 días del mes junio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: CARLOS ANDRÉS DIAZ BORBÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80392802, en su calidad de supervisor del contrato, por una parte; y de otra parte CARLOS ANDRÉS ROJAS RAMÍREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1030550663, en calidad de representante legal de TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S con NIT 901364491-3 en su condición de contratista, para suscribir la presente Modificación de adición No. 01 del contrato referido de acuerdo, a los siguientes términos y consideraciones:

OBJETO:	COMPRAR MATERIAL PEDAGÓGICO PARA PRIMERA INFANCIA SEDE B COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE IED TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES No. 13.
VALOR:	TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$3.978.170,00)
PLAZO:	30 DÍAS
FECHA DE INICIO:	5-06-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	5-07-2026
MODIFICACIÓN:	Las partes acuerdan adicionar el presente contrato de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del FSE, sección 3.1.4.1, toda vez que el contrato se encuentra en ejecución y el valor de la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial.
VALOR DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN:	UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 1.983.611,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 015 con fecha de expedición, 16 de junio de 2026.

Que mediante contrato N.º 014 del 5 de junio de 2026, suscrito entre el Colegio Rafael Uribe Uribe IED y el contratista TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S., cuyo objeto es: *"Comprar material pedagógico para primera infancia sede B, Colegio Rafael Uribe Uribe IED, Tunjuelito, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Proyectos Pedagógicos Transversales N.º 13"*.

Que durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de complementar el material didáctico inicialmente previsto, con el propósito de garantizar la adecuada implementación del proyecto institucional y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.



Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE

Institución Educativa Distrital

Acuerdo de Creación No. 002 de Enero 21 de 1980
Inscripción ante la Secretaría de No. 2983 Dic. 4 de 1980
Resolución de Aprobación N° 7474 del 19 de Noviembre de 1988
2372 del 14 de Agosto de 2002
DANE 11100112274



Que la adquisición de material didáctico adicional para primera infancia resulta indispensable para ampliar la participación activa de los estudiantes en los procesos de formación integral, en atención a los requerimientos académicos y pedagógicos manifestados por los docentes del área.

Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan adicionar el presente contrato en los términos que se señalan a continuación.

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar Cláusula 2.- Valor del Contrato – se adiciona la suma de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 1.983.611,00)** y se hará con cargo al código presupuestal 33124 – Fortalecimiento proyectos pedagógicos transversales, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 015 con fecha de expedición 16 de junio de 2026.

SEGUNDO: El contratista se compromete a allegar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma de la presente modificación, las modificaciones a las garantías, a la que haya lugar.

TERCERO: Los demás términos y condiciones del contrato No. 014 de 2026 permanecerán vigentes.

La presente modificación se realiza con total conocimiento y voluntad de quienes la suscriben.

En constancia se firma la presente modificación en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de junio del año 2026.

Firma del Contratista
CARLOS ANDRÉS ROJAS RAMÍREZ

Firma del Supervisor de la IED
CARLOS ANDRÉS DIAZ BORBÓN

Aprobación:

JOHN WILLIAM VASQUEZ MORA
Firma Ordenador del Gasto